Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Informe de Evaluación Nº 44/2012.-

San Lorenzo, 13 de Noviembre de 2012.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA LA INSTITUCIÓN", LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2012, CÓD. 20.

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 154/2012 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del año 2012, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 56/2012, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2012.
- La Resolución Nº 608-00-2012 "POR LA CUAL SE LLAMA A LCO Nº 09/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS, CÓD. Nº 20, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS".
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".
- El Decreto N° 8.334/2012 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.581/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".
- Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: KUROSU & CÍA S.A., METALCAR S.A., RIEDER & CÍA S.A.C.I., AUTOMAQ S.A.E.C.A. y TRACTO REPUESTOS S.A.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1417/2012 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada virtual Nº 336.219 de fecha 04/10/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., SETAC S.R.L. y CEPORT S.R.L.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 56/2012:

Empresas	Desarrollos del Paraguay S.A.	Setac S.R.L.	Ceport S.R.L.
Monto en Gs.	10.249.500.-	400.100.000.-	549.990.000.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 56/2012, además el Jefe de la División de Mecanización Agrícola **Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin**, quien fue convocado para realizar la Evaluación Técnica, en virtud del Artículo 5º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA LA INSTITUCIÓN", LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2012 - CÓD. 20, F.F. 10 y 30.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	*Desarrollos del Paraguay S.A.*	*Setac S.R.L.*	*Ceport S.R.L.*
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de la Convocante.	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de Cédula de Identidad Civil del firmante de la Oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta
5	Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales (en caso de ser persona jurídica).	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
6	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación y/o Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (Actas de Asamblea y de Directorio).	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE dentro del Estatuto
7	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, se deberá presentar en el formato establecido en la Sección IV "Formularios de la Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, de fecha 5 de julio de 2007.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta
8	Constancia del SIPE Nº:	1.216.523	1.215.858	1.212.762
9	Foliatura Nº:	Del 01 al 41	Del 01 al 29	Del 01 al 77

De la verificación del monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta surge que las Empresas ***SETAC S.R.L., CEPORT S.R.L.*** y ***DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.***, han presentado Garantías de Mantenimiento de Ofertas correctamente libradas a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias y con el porcentaje y vigencia solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II - Datos de la Licitación.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen:

Empresas	*Montos Ofertados*	*Garantía del 5% y vigencia de 90 Días solicitada en el PByC*	*Garantía Presentada por las Empresas*	*Plazo de Validez Presentada por las Empresas. (Días)*	*Cumplimiento*
SETAC S.R.L.	400.100.000	20.005.000	22.000.000	100	CUMPLE
CEPORT S.R.L.	549.990.000	27.499.500	27.500.000	100	CUMPLE
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	10.249.500	512.475	5.000.000	90	CUMPLE

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2012, COD. 20, por las Empresas ***SETAC S.R.L., CEPORT S.R.L.*** y ***DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar en el aspecto económico, la Situación Financiera actual de los Oferentes, los cuales arrojan resultados que verifican el cumplimiento a cabalidad con los parámetros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según la siguiente información:

Índice (Ratios) Financiero del último Ejercicio Fiscal (2011)

a.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1.

a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80.-

a.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
No deberá ser negativo.

RATIO DE LIQUIDEZ	*SETAC S.R.L.*		*CEPORT S.R.L.*		*DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.*	
Activo Corriente	23.355.555.930	1,68	3.954.429.971	1,56	1.156.798.712	553,89
Pasivo Corriente	13.865.040.595		2.530.022.260		2.088.502	
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	*SETAC S.R.L.*		*CEPORT S.R.L.*		*DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.*	
Total Pasivo	13.865.040.595	0,57	2.530.022.260	0,59	2.088.502	0,00
Total Activo	24.142.589.184		4.286.491.540		2.436.339.761	
RENTABILIDAD	*SETAC S.R.L.*		*CEPORT S.R.L.*		*DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.*	
Utilidad Neta	1.695.531.005	0,41	766.824.463	15,34	24.924.338	0,02
Capital	4.100.000.000		50.000.000		1.000.000.000	

Asimismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	SETAC S.R.L. - Precio Unitario IVA Incluido	Marca	CEPORT S.R.L. - Precio Unitario IVA Incluido	Marca	DESPASA - Precio Unitario IVA Incluido
1	21101701-002	Micro tractor (motocultor)	Unidad	3	Unidad	Yanmar	58.500.000	Yanmar	68.750.000	NO COTIZA	
2	21101501-9999	Azada Rotativa	Unidad	3	Unidad	Yanmar	13.000.000	Yanmar	17.500.000	NO COTIZA	
3	21101701-001	Desmalezadora	Unidad	3	Unidad	Yanmar	18.000.000	Yanmar	25.850.000	NO COTIZA	
4	21101506-9999	Encanterador	Unidad	3	Unidad	Yanmar	7.200.000	Yanmar	11.050.000	NO COTIZA	
5	21101604-9999	Sembradora	Unidad	4	Unidad	Yanmar	11.000.000	Yanmar	32.200.000	NO COTIZA	
6	25181711-9999	Remolque Agrícola	Unidad	2	Unidad	Yanmar	33.000.000	Ceport	24.180.000	NO COTIZA	
7	41114401-001	Anemómetro	Unidad	3	Unidad	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
8	27112014-002	Corta Césped	Unidad	2	Unidad	NO COTIZA		NO COTIZA		Fiasa	1.776.000
9	21101701-001	Desmalezadora	Unidad	1	Unidad	NO COTIZA		Oleo Mac	2.000.000	Nakashi	3.640.000
10	24101612-003	Gato Hidráulico de 10 Toneladas	Unidad	1	Unidad	NO COTIZA		Hidraulic Jack	790.000	Jack	182.000
11	24101612-003	Gato Hidráulico de 4 Toneladas	Unidad	1	Unidad	NO COTIZA		Hidraulic Jack	590.000	Jack	97.500
12	21101502-001	Atomizador de Mochila (Pulverizadora)	Unidad	1	Unidad	NO COTIZA		NO COTIZA		Oleo - Mac	2.778.000

Se deja constancia, que es Declarado Desierto el **Ítem N° 7 Anemómetro**, por no contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.

De acuerdo al mencionado cuadro, en los ÍTEMS N° 1, 2, 3, 4 y 5 la Empresa ***SETAC S.R.L.***, en los ÍTEMS N° 6 y 9 la Empresa ***CEPORT S.R.L.*** y en los ÏTEMS N° 8, 10, 11 y 12, la Empresa ***DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.,*** presentan ofertas razonables a los intereses de la Institución y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentadas por las Firmas.

En virtud del Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité solicitó a las Empresas ***SETAC S.R.L., CEPORT S.R.L.*** a través de notas, en fecha 24 de Octubre del año en curso y ***DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.,*** a través de nota, en fecha 30 de Octubre del año en curso, la presentación de algunas documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales fueron suministradas por dichas Empresas, en fechas 25 y 31 de Octubre del año en curso, siendo estas verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

Ítems	*Documentaciones*	Setac S.R.L.	Ceport S.R.L.	Desarrollos del Paraguay S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC).	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE
2	Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado a la presentación de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE
3	Copia de Balance General, Estado de Resultado, del Ejercicio Fiscal 2011.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de la Declaración Jurada de IVA del último mes vencido.	Presenta	Presenta	Presenta
5	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2011.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Segundo Semestre del año 2012.	Presenta	Presenta	Presenta
7	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE
8	Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados de los Ejercicios Fiscales 2011 / 2012.	Presenta	Presenta	Presenta

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de las Empresas ***SETAC S.R.L., CEPORT S.R.L.*** y ***DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.***,, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo las ofertas razonables a los intereses de la Institución, se procede a evaluar las mismas en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

SETAC S.R.L.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	SETAC S.R.L.
1	21101701-002	Micro tractor (motocultor)	Arranque por compresión y eléctrico, refrigerado a agua con radiador, motor diesel, monocilindro de 14 CV de potencia a 2200 RPM como mínimo, con 6 marchas para adelante y 3 marchas para atrás, como mínimo. Un faro delantero como mínimo, Cobertura de las correas, parachoques delantero, soporte para descanso del Monocultor.	Unidad	3	Unidad	Yanmar	Brasil	CUMPLE
2	21101501-9999	Azada Rotativa	Azada Rotativa (Rotovator) acoplable a Micro tractor, marca Yanmar, modelo TC 14 S. Ancho de corte 75 cm como mínimo, profundidad de trabajo 20 cm como mínimo.	Unidad	3	Unidad	Yanmar	Brasil	CUMPLE
3	21101701-001	Desmalezadora	Desmalezadora Cortadora de Césped acoplable a Micro tractor, marca Yanmar, modelo TC 14 S. Ancho de trabajo 80 cm como mínimo, incluye asiento de operador y rueda neumática trasera guía como mínimo.	Unidad	3	Unidad	Yanmar	Brasil	CUMPLE
4	21101506-9999	Encanterador	Kit Encanterador acoplable a Micro tractor, marca Yanmar, modelo TC 14 S. **Cantero:** Anchura de la Base 1 m., Anchura del Topo 0,80 m., Altura del Cantero 0,25 m. como mínimo.	Unidad	3	Unidad	Yanmar	Brasil	CUMPLE
5	21101604-9999	Sembradora	Sembradora de una línea. Acoplable a Micro tractor, marca Yanmar, modelo TC 14 S. Reservorio de abono para 10 Kg. Reservorio de semilla para 5 Kg. Disco de Corte de 15". Surcador. Rueda Guía, regulador de profundidad. Rueda trasera "dentada" para comandar sistema de distribución de abono y semilla. Discos para siembra de maíz, soja, frijol. Peso máximo 55 kilos.	Unidad	4	Unidad	Yanmar	Brasil	CUMPLE

CEPORT S.R.L.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	CEPORT S.R.L.
6	25181711-9999	Remolque Agrícola	Remolque Agrícola Traccionado acoplable a Micro tractor, marca Yanmar, modelo TC 14 S. Capacidad Máxima de Carga 1.500 kg., Dimensiones de Carrocería 2.100 x 1.100 x 450 mm., Peso 360 kg., Sistema de Cierre de Tracción por Pedal.	Unidad	2	Unidad	Ceport	Nacional	CUMPLE
9	21101701-001	Desmalezadora	Desmalezadora de 2,8 Hp como mínimo, a gasolina. Velocidad con una potencia de 8400 rpm como mínimo. Ángulo de engranaje impulsor/relación de marchas 35°. Volumen del depósito de combustible 1.5 lts como mínimo. Longitud del mango 1483 mm y Diámetro del mango 32 mm como mínimo. ***Accesorios que debe incluir*** 1 Disco de Corte de Metal de 2 Puntas 1 TREMEL de Plástico con Nylon Incluido 1 Arnés 1 Saca Bujía 1 Llave Alen 1 Destornillador	Unidad	1	Unidad	Oleo Mac	Italiana	CUMPLE

DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	DESPASA
8	27112014-002	Corta Césped	Cortadora de Césped NAFTERA. Manual de Sistemas de arranque y aceleración. - Sistema de tracción en la rueda delantera - Ruedas con cubiertas de caucho de los neumáticos. - 9 alturas de corte como mínimo. - Corte 51cm gama como mínimo - Hoja de acero templado por inducción de la vanguardia. - Tratamiento anticorrosivo en todas las partes sujetas a la oxidación. - Mango plegable. Tipo: Cortador a gasolina. Área de uso para áreas medianas y grandes -Potencia de 5 HP como mínimo. Material de plástico rígido -Voltaje: 110 / 220V. Hoja de acero con el endurecimiento de la inducción de la vanguardia. Ajustes de corte.	Unidad	2	Unidad	Fiasa	Italia	CUMPLE
10	24101612-003	Gato Hidráulico de 10 Toneladas	Botella Cilíndrica. Funcionamiento del pistón en forma vertical. Válvula de seguridad contra sobrecargas, con válvula de expulsión en la parte inferior (Válvula encargada de subir y bajar el pistón hidráulico). Vástago superior a rosca ajustable para adaptarse a la altura del vehículo. Palanca para el accionamiento del sistema hidráulico.	Unidad	1	Unidad	Jack	China	CUMPLE
11	24101612-003	Gato Hidráulico de 4 Toneladas	Botella Cilíndrica. Funcionamiento del pistón en forma vertical. Válvula de seguridad contra sobrecargas, con válvula de expulsión en la parte inferior (Válvula encargada de subir y bajar el pistón hidráulico). Vástago superior a rosca ajustable para adaptarse a la altura del vehículo. Palanca para el accionamiento del sistema hidráulico.	Unidad	1	Unidad	Jack	China	CUMPLE
12	21101502-001	Atomizador de Mochila (Pulverizadora)	Potencia: 5 HP como mínimo Cilindrada: 72,4 cm³ como mínimo Flujo Máximo: 960 m³/h como mínimo Caudal Máximo de Aire: 16 m³/min como mínimo Velocidad Máxima de Aire: 120 m/s como mínimo Tasa Descarga Liquido: 0,5-3 L/min como mínimo Capacidad Tanque Liquido: 14 Litros como mínimo	Unidad	1	Unidad	Oleo - Mac	Italia	CUMPLE

Basado en el análisis de los precios más bajos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de las ofertas presentadas en la presente Licitación, éste Comité determina que las Empresas ***SETAC S.R.L., CEPORT S.R.L. y DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.,*** cuentan con los precios más bajos en los siguientes ítems:

SETAC S.R.L.: 1, 2, 3, 4 y 5.-
CEPORT S.R.L.: 6 y 9.-
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.: 8, 10, 11 y 12.-

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que las ofertas presentadas para los ÍTEMS N° 1, 2, 3, 4 y 5 por la empresa ***SETAC S.R.L.***, en los ÍTEMS N° 6 y 9 por la empresa ***CEPORT S.R.L.*** y en los ÍTEMS N° 8, 10, 11 y 12 por la empresa ***DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.***, han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, es decir que cuentan con suficiente capacidad legal, financiera, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos, es decir, las ofertas cumplen con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

2. ***RECOMENDACIÓN.***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2. ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA LA INSTITUCIÓN", - CÓD. 20,*** a las firmas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.1. ***SETAC S.R.L.***; en los **ÍTEMS N° 1, 2, 3, 4 y 5**, por el monto de ***Gs. 334.100.000.-*** *(Guaraníes trescientos treinta y cuatro millones cien mil)*, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Implementos Agrícolas para la Institución"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2. ***CEPORT S.R.L.***; en los **ÍTEMS N° 6 y 9**, por el monto de ***Gs. 50.360.000.-*** *(Guaraníes cincuenta millones trescientos sesenta mil)*, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Implementos Agrícolas para la Institución"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3. ***DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.***; en los **ÍTEMS N° 8, 10, 11 y 12**, por el monto de ***Gs. 6.609.500.-*** *(Guaraníes seis millones seiscientos nueve mil quinientos)*, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Implementos Agrícolas para la Institución"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.4. DECLARAR DESIERTO el **ÍTEM N° 7 Anemómetro,** por no contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.

3. IMPUTAR la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **530. MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES** con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales, por el monto total de ***Gs. 391.069.500.- (Guaraníes trescientos noventa y un millones sesenta y nueve mil quinientos)***, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la U.N.A., de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Lic. Edwigis Jara Lenguaza
Directora Administración y Finanzas

Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin
Jefe Div. Mecanización Agrícola

Lic. Angel Ramón Peña Cardozo
Técnico General

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General